

**Convocatoria de Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación. (II.7 – Anualidad 2023).**

Anexo al Acuerdo provisional de la Comisión de Investigación de fecha 18 de diciembre de 2023, por la que se resuelve la convocatoria de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación.

**Anexo - Baremación de los candidatos**

Referencia: VIIPPIT-2023-II.7.- Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación.

**Criterios establecidos en las bases de la convocatoria.**

1. Alta producción investigadora y de excelencia, con gran impacto en su campo. Acreditadas colaboraciones científicas internacionales.
2. Capacidad demostrada en la captación de fondos en convocatorias públicas altamente competitivas, dirección de proyectos/contratos de investigación y ejecución de acciones de transferencia.
3. Análisis de la pérdida científica y de recursos que produciría la salida de personal en el área correspondiente. Beneficio en investigación que aportaría la incorporación del investigador a la US, valorado en base a la mejora de los indicadores de la actividad investigadora de su departamento (rama/área).

En el análisis de los apartados anteriores se ha tenido en consideración los criterios propios de las distintas ramas/áreas de conocimiento.

En el caso en que se produjesen renuncias y la suplencia correspondiese a candidatos con la misma valoración, la Comisión de Investigación realizará el análisis de los candidatos para establecer un orden de prelación entre estos.

Candidato	Producción investigadora	Captación de fondos	Pérdida/beneficio área	Total puntos	Orden
Motrico Martínez, Emma	10	10	10	30	1
Rodríguez Frutos, Tomás Raúl	10	8	8	26	2
Romero García, Rafael	8	8	8	24	3
Baena Moreno Francisco Manuel	8	6	8	22	4
Carballo Cenizo, Juan José	10	6	6	22	4
Correa da Silva Waldimeirty	8	6	8	22	4
Ferrándiz Pulido, Lara	8	6	8	22	4
Jiménez Ramos, María Carmen	8	6	8	22	4
Rodríguez Guzmán, Rayner Roberto	10	3	8	21	5

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZVgnw1qTEyHdS6rBENdwtA==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZVgnw1qTEyHdS6rBENdwtA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZVgnw1qTEyHdS6rBENdwtA%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: +TI05Os/gkpm76ys9bO5XImdvfB1fsMa. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	16/01/2024
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	+TI05Os/gkpm76ys9bO5XImdvfB1fsMa	<b>PÁGINA</b>	1/2
+TI05Os/gkpm76ys9bO5XImdvfB1fsMa				



Servicio de Gestión Administrativa de Investigación

Área de Investigación  
Universidad de Sevilla

Vicerrectorado de Investigación

Borrego Marín, M <sup>a</sup> del Mar	6	4	8	18	6
Domínguez de la Iglesia, Manuel	6	6	6	18	6
González Martínez, Plácido	6	4	8	18	6
Pereyra Rodríguez, José Juan	6	6	6	18	6
Toribio Bernárdez, Luis Fernando	4	6	8	18	6
Escandón Ramírez, Rocío	6	4	6	16	7
Tenero Fernández, Fátima	4	6	6	16	7
Guerrero Delgado, María Carmen	4	4	4	12	8

Contra el presente acuerdo provisional, podrá interponer alegación dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente acuerdo. Dicha presentación será por Registro electrónico de la US, así como cualquier otro legalmente establecido.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de [consultas-VIIPPIT@us.es](mailto:consultas-VIIPPIT@us.es).

Sevilla, a la fecha de la firma. Fdo.: Julián Martínez  
Fernández. Vicerrector de Investigación.  
Universidad de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ZVgnwlqTEyHdS6rBENdwtA==	<b>Fecha</b>	16/01/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZVgnwlqTEyHdS6rBENdwtA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZVgnwlqTEyHdS6rBENdwtA%3D%3D</a>		



Código Seguro de verificación: +TI05Os/gkpm76ys9bO5XImdvfB1fsMa. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	16/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	+TI05Os/gkpm76ys9bO5XImdvfB1fsMa	PÁGINA	2/2
				
+TI05Os/gkpm76ys9bO5XImdvfB1fsMa				